

**DECRETO****Expediente nº: 41/2022****Asunto: Junta de Gobierno Local ordinaria****Fecha de iniciación: 15/06/2022**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local ordinaria de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Sesión telemática del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, el día **15/06/2022, a las 08:00:00 horas** para tratar los siguientes asuntos:

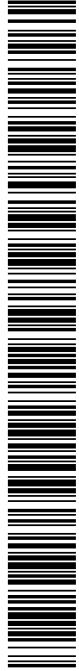
ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2	Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.
3	Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada.
4	Expediente 472/2019. "Cambio de Denominación Social".
5	Expediente 3332/2022. Prestaciones básicas. COVID-19 (2021)
6	Expediente 3437/2022. Banco de Alimentos 2022
7	Expediente 3461/2022. Banco de Alimentos 2022
8	Asuntos de trámite y protocolo
9	Asuntos de la Alcaldía-Presidencia
10	Asuntos de urgencia
11	Ruegos,preguntas e interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo a fecha indicada a pie de firma.



L0471c79190d17b3707e6385060d1a1

2022-864

13/06/2022

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



L0471c79190d17b370e6385060d1aL

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	13/06/2022 13:32